

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****59****MADRID****Sección Vigésima Primera****EDICTO**

María Pilar Martínez-Conde Ramírez, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Vigésima Primera de lo Civil de la Audiencia Provincial de Madrid.

En el rollo de apelación número 322/2020, dimanante del juicio ordinario número 790/2017, tramitado en esta Sección se ha dictado sentencia el día 14 de abril de 2021.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte apelada QUIMICAS EL TAJO, S.L. y conforme con lo dispuesto en el art. 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto para notificarle la anterior resolución la que se encuentra a disposición de la persona interesada en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativos a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y, para que conste y sirva de notificación a QUIMICAS EL TAJO S.L. cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Madrid a treinta de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN
Fdo.: D./Dña. MARÍA PILAR MARTÍNEZ-CONDE RAMIREZ

(03/15.992/21)

